



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Secretaría General

**INFORME SOBRE PETICIONES,
QUEJAS, RECLAMOS,
SUGERENCIAS, DENUNCIAS,
CONSULTAS Y FELICITACIONES**

Abril - Junio de 2023

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES

Rector

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
ALCANCE DEL INFORME	4
RESPONSABILIDAD	5
MARCO REFERENCIAL	5
INFORME PQRS	6
INFORME ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN	19
ANOTACIONES FINALES	20

INTRODUCCIÓN

La Resolución Rectoral N° 37421 del 27 de junio de 2013, “Por medio de la cual se crea el equipo de atención al ciudadano, y se adopta el Manual de Políticas y Procedimientos de Atención al Ciudadano de la Universidad de Antioquia”, fijó como objeto la construcción de una universidad transparente y participativa, que preste mejores servicios a los ciudadanos a través de los diferentes canales de atención, en los que se permita atender sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas y felicitaciones. Por lo anterior, en el Portal Universitario se crea un espacio que proporciona la interacción ciudadanía-universidad, a través del siguiente enlace:

<https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano>

La Oficina de Atención al Ciudadano toma como referente lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y sus normas desarrolladoras como lo son la Ley 962 de 2005 (Antitrámites), Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción), Ley 1712 de 2014 (Transparencia y Acceso a la Información), y su Decreto 103 de 2015, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014; y finalmente, la Ley 1755 de 2015 (Derecho Fundamental de Petición).

El presente informe contiene un reporte de la información registrada a través del aplicativo institucional designado para la recepción de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas y felicitaciones –PQRS-, de las solicitudes radicadas en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023.

I. OBJETIVO GENERAL

Presentar el informe trimestral de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas y felicitaciones –PQRS- recibidos a través de los diferentes canales de atención al ciudadano de la Universidad de Antioquia, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Presentar la información correspondiente a la gestión realizada por las diferentes unidades administrativas y académicas, sedes y seccionales, a las PQRS radicadas por la comunidad universitaria y la comunidad en general a través de los siguientes canales de atención al ciudadano habilitados por la Universidad de Antioquia para la recepción de PQRS:
 - Aplicativo institucional de la Universidad de Antioquia.
 - Línea gratuita de Atención al Ciudadano 01 8000 416384.
 - Conmutador de la Universidad de Antioquia 219 8332.
 - Presencial, responsables de atención al ciudadano.
2. Informar sobre la oportunidad en la atención por parte de las unidades administrativas y académicas, sedes y seccionales, de la Universidad de Antioquia de las PQRS recibidas.
3. Propiciar en el personal administrativo y docente de la Universidad de Antioquia, la cultura de atención al ciudadano con calidad, motivando la proyección de respuestas oportunas, pertinentes y orientadas a las necesidades de la ciudadanía.

III. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe corresponde a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas y felicitaciones que fueron registrados en el aplicativo institucional en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023.

IV. RESPONSABILIDADES

Según lo previsto en la Resolución Rectoral 37421 del 27 de junio de 2013, el equipo de atención al ciudadano está conformado por los empleados designados por los vicerrectores y directores de las unidades administrativas, y por los decanos y directores de las unidades académicas, tanto en la sede central como en las seccionales y sedes municipales. Los servidores escogidos deben asumir, además de las responsabilidades inherentes a su cargo, las tareas asignadas que se relacionen con la atención a los ciudadanos.

De igual manera, también hacen parte del equipo de atención al ciudadano, los empleados designados por las unidades académicas y administrativas para atender de manera presencial, telefónica y electrónica, las solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía.

Las responsabilidades del equipo son:

1. Acatar y poner en práctica las políticas y los lineamientos establecidos en el Manual de Atención al Ciudadano, así mismo la normativa vigente que sobre este tema se aplique a la Universidad.
2. Participar de las jornadas de formación que sobre el tema programe la dirección y coordinación del equipo de atención al ciudadano.
3. Retroalimentar los planes de atención al usuario establecidos, y participar en su efectiva ejecución, en armonía con lo dispuesto en la normatividad.
4. Poner en práctica los procedimientos y protocolos establecidos para las diferentes líneas y canales de atención al ciudadano.
5. Presentar informes a las autoridades universitarias que lo requieran.
6. Realizar seguimiento sobre el desempeño del modelo de atención aplicado, y proponer correcciones y acciones de mejoramiento sobre el mismo, entre otras.

V. MARCO REFERENCIAL

- Constitución Política de Colombia, artículos 23, 74 y 209
- Ley 57 de 1985: Por la cual se ordena la publicidad de los actos y documentos oficiales, artículos 12 y siguientes.

- Ley 190 de 1995: Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa, artículo 55.
- Decreto No 2232 del 18 de diciembre de 1995: Por el cual se dan funciones de las dependencias de Quejas y Reclamos y se crean los Centros de Información de los Ciudadanos; se reglamenta la Ley 190 de 1995 en cuanto a las funciones generales de las Oficinas de Quejas y Reclamos de las entidades de la Administración Pública, las cuales se toman como referencia para la asignación de funciones a las Oficinas de Atención al Ciudadano.
- Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 73 y 76.
- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones, artículos 24 y siguientes.
- Decreto 103 de 2015: Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1755 de 2015 Derecho Fundamental de Petición
- Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994 – Estatuto General Universitario, artículos 4º, 5º, 6º entre otros.
- Circular de Rectoría 1000-001 del 21 de junio de 2012. Por la cual se da aplicación a la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

VI. INFORME SOBRE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, CONSULTAS Y FELICITACIONES

Para dar cumplimiento a los derechos constitucionales y legales que tiene el ciudadano de interponer ante la Universidad, peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas y felicitaciones a través de mecanismos de atención, la Universidad ha dispuesto un aplicativo para el registro de las PQRS disponible en el Portal Universitario en el siguiente enlace:

<http://www.udea.edu.0co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/canales-atencion/virtual>

Este aplicativo institucional permite el registro, seguimiento y control de las PQRS. Las actividades, responsabilidades y los procedimientos asociados con esta operación estarán descritos en el Manual de Políticas y Procedimientos de Atención al Ciudadano o instructivos de manejo y uso del aplicativo, disponibles en el siguiente enlace:

<http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/institucional/atencion-ciudadano/informes>

Los asuntos registrados por los ciudadanos a través del aplicativo institucional son direccionados por la Coordinación de Atención al Ciudadano, adscrita a la Secretaría General, donde son clasificadas por tipo de solicitud, por tema y subtema, y se redirigen a los gestores de Atención al Ciudadano de las diferentes unidades administrativas y académicas universitarias, de acuerdo con la competencia respectiva.

El presente informe corresponde a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, consultas y felicitaciones que fueron registrados en el aplicativo institucional en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023, como se observa a continuación:

Tabla 1: Número de PQRS recibidas por tipo de caso entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023.

TIPO DE CASO	ABIERTO		CERRADO		TOTAL	% DEL TOTAL RECIBIDAS	% DE CUMPLIMIENTO POR TIPO
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
CONSULTA	14,	4,	215,	0,	233,	29,13%	98,28%
DENUNCIA	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100%
FELICITACION	0,	0,	2,	0,	2,	0,25%	100%
PETICION	17,	15,	278,	18,	328,	41%	89,94%
PETICION DE DOCUMENTO	4,	8,	133,	15,	160,	20%	85,63%
QUEJA	2,	2,	39,	3,	46,	5,75%	89,13%
RECLAMO	1,	2,	18,	0,	21,	2,63%	90,48%
REQUERIMIENTO	0,	0,	7,	2,	9,	1,13%	77,78%
TOTAL					800,	100%	91,4%

El porcentaje de cumplimiento en tiempo de respuesta a las PQRS en el trimestre del 1 de abril y el 30 de junio de 2023, es del 91.4% sobre un total de 800 PQRS registradas.

Gráfico 1: Porcentaje de PQRS recibidas por tipo de caso

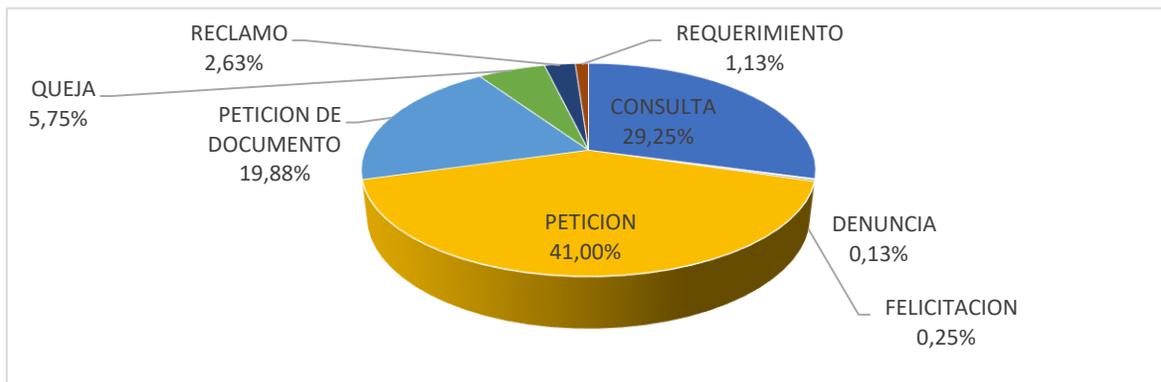


Tabla 2: Número de PQRS recibidas por dependencias, entre el 1 de abril y el 30 de junio de 2023.

DEPENDENCIA	TIPO DE CASO	ABIERTO		CERRADO		Total	% Recibidas por dependencia	% Cumplimiento por dependencia
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
RECTORIA		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,0%	0,0%
SECRETARIA GENERAL	CONSULTA	0,	1,	4,	0,			
	PETICION	0,	1,	1,	0,			
	Total	0,	2,	5,	0,	7,	0,94%	71,43%
DIVISION DE GESTION DOCUMENTAL	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	1,	0,	12,	2,			



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

	Total	1,	0,	14,	2,	17,	2,27%	88,24%
DEPARTAMENTO DE PUBLICACIONES	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	RECLAMO	0,	1,	0,	0,			
	Total	0,	1,	1,	0,	2,	0,27%	50,%
DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	CONSULTA	0,	0,	2,	0,			
	PETICION	3,	0,	5,	1,			
	PETICION DE DOCUMENTO	1,	0,	1,	2,			
	QUEJA	0,	0,	4,	0,			
	Total	4,	0,	12,	3,	19,	2,54%	84,21%
DIRECCION DE COMUNICACIONES		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
DIVISION DE COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100,%
DIVISION DE CONTENIDOS, MEDIOS Y EVENTOS	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	2,	0,	2,	0,27%	100,%
DIVISION SISTEMA DE RADIO UNIVERSITARIA	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100,%
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%



DIVISION DE PLANES Y PROYECTOS		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,0%	0,0%
DIVISION DE GESTION INFORMATICA	CONSULTA	0,	0,	6,	0,			
	PETICION	0,	0,	17,	0,			
	QUEJA	0,	0,	6,	0,			
	RECLAMO	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	30,	0,	30,	4,01%	100,0%
DIVISION DE ARQUITECTURA DE PROCESOS	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100,0%
DIRECCION DE POSGRADOS	CONSULTA	2,	0,	0,	0,			
	PETICION	1,	1,	1,	2,			
	PETICION DE DOCUMENTO	1,	1,	0,	0,			
	RECLAMO	0,	0,	1,	0,			
	Total	4,	2,	2,	2,	10,	1,34%	60,0%
DIRECCION DE REGIONALIZACION		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,0%	0,0%
DIRECCION DE RELACIONES INTERNACIONALES	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	2,	0,	2,	0,27%	100,0%
DIRECCION JURIDICA	CONSULTA	1,	0,	0,	0,			
	PETICION	0,	0,	4,	0,			



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	5,	0,			
	Total	1,	0,	9,	0,	10,	1,34%	100,%
OFICINA DE AUDITORIA INSTITUCIONAL		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
DIVISION DE TALENTO HUMANO	CONSULTA	1,	0,	7,	0,			
	PETICION	2,	0,	20,	6,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	22,	1,			
	QUEJA	0,	0,	1,	0,			
	RECLAMO	0,	0,	1,	0,			
	REQUERIMIENTO	0,	0,	1,	0,			
	Total	3,	0,	52,	7,	62,	8,29%	88,71%
DIVISION DE SERVICIOS LOGISTICOS	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	FELICITACION	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	2,	1,			
	Total	0,	0,	4,	1,	5,	0,67%	80,%
DIVISION DE INFRAESTRUCTURA FISICA	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	1,	0,	3,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	0,			
	Total	1,	0,	5,	0,	6,	0,8%	100,%
DIVISION DE GESTION FINANCIERA	PETICION	1,	1,	0,	0,			



	PETICION DE DOCUMENTO	0,	1,	2,	0,			
	REQUERIMIENTO	0,	0,	2,	0,			
	Total	1,	2,	4,	0,	7,	0,94%	71,43%
DIVISION PROGRAMA DE SALUD	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	1,	0,	1,	1,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	2,	0,			
	QUEJA	0,	0,	1,	0,			
	RECLAMO	1,	0,	0,	0,			
	REQUERIMIENTO	0,	0,	0,	1,			
	Total	2,	0,	5,	2,	9,	1,2%	77,78%
VICERRECTORIA DE DOCENCIA	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	6,	2,			
	QUEJA	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	9,	2,	11,	1,47%	81,82%
DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO	CONSULTA	0,	0,	117,	0,			
	PETICION	1,	0,	123,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	1,	0,	67,	1,			
	QUEJA	0,	0,	10,	0,			
	RECLAMO	0,	0,	4,	0,			
	REQUERIMIENTO	0,	0,	1,	0,			
	Total	2,	0,	322,	1,	325,	43,45%	99,69%
DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS	CONSULTA	0,	0,	2,	0,			
	PETICION	0,	1,	6,	0,			



	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	1,			
	QUEJA	0,	0,	0,	1,			
	RECLAMO	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	1,	11,	2,	14,	1,87%	78,57%
VICERRECTORIA DE EXTENSION	PETICION	0,	0,	5,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	6,	0,	6,	0,8%	100,%
VICERRECTORIA DE INVESTIGACION	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100,%
SIU		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
FACULTAD ARTES	CONSULTA	0,	0,	2,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	1,	0,	0,			
	QUEJA	1,	1,	0,	0,			
	Total	1,	2,	3,	0,	6,	0,8%	66,67%
FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS	CONSULTA	0,	0,	2,	0,			
	PETICION	0,	0,	5,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	0,			
	RECLAMO	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	10,	0,	10,	1,34%	100,%
FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS	CONSULTA	0,	0,	3,	0,			



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

	PETICION	0,	0,	3,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	8,	0,	8,	1,07%	100,%
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	CONSULTA	1,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	7,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	2,	0,			
	Total	1,	0,	10,	0,	11,	1,47%	100,%
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	PETICION	1,	0,	2,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	3,	0,			
	QUEJA	0,	0,	1,	1,			
	Total	1,	0,	6,	1,	8,	1,07%	87,5%
FACULTAD COMUNICACIONES	PETICION	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	2,	0,	2,	0,27%	100,%
FACULTAD DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
DEPARTAMENTO DE PRACTICAS Y CONSULTORIO JURIDICO	CONSULTA	0,	0,	3,	0,			
	FELICITACION	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	5,	0,	5,	0,67%	100,%
CENTRO DE CONCILIACION	CONSULTA	0,	1,	0,	0,			
	Total	0,	1,	0,	0,	1,	0,13%	0,%



FACULTAD EDUCACION	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	4,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	2,			
	QUEJA	0,	0,	1,	0,			
	RECLAMO	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	9,	2,	11,	1,47%	81,82%
FACULTAD ENFERMERIA	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100,%
FACULTAD INGENIERIA	CONSULTA	1,	0,	8,	0,			
	PETICION	0,	3,	19,	1,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	0,	2,			
	QUEJA	0,	0,	2,	1,			
	RECLAMO	0,	0,	2,	0,			
	Total	1,	3,	31,	4,	39,	5,21%	82,05%
FACULTAD MEDICINA	CONSULTA	0,	0,	11,	0,			
	PETICION	0,	4,	7,	2,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	1,	1,	3,			
	QUEJA	0,	1,	0,	0,			
	RECLAMO	0,	1,	1,	0,			
	REQUERIMIENTO	0,	0,	0,	1,			
	Total	0,	7,	20,	6,	33,	4,41%	60,61%
FACULTAD NACIONAL DE SALUD PUBLICA	CONSULTA	0,	0,	4,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	0,			



	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	1,			
	QUEJA	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	8,	1,	9,	1,2%	88,89%
FACULTAD ODONTOLOGIA	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	1,	1,	0,	0,			
	QUEJA	0,	0,	2,	0,			
	Total	1,	1,	3,	0,	5,	0,67%	80,%
FACULTAD CIENCIAS FARMACEUTICAS Y ALIMENTARIAS	CONSULTA	0,	0,	2,	0,			
	PETICION	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	4,	0,	4,	0,53%	100,%
ESCUELA INTERAMERICANA DE BIBLIOTECOLOGIA	PETICION DE DOCUMENTO	0,	1,	0,	0,			
	Total	0,	1,	0,	0,	1,	0,13%	0,%
ESCUELA IDIOMAS	CONSULTA	0,	0,	3,	0,			
	PETICION	1,	1,	2,	0,			
	Total	1,	1,	5,	0,	7,	0,94%	85,71%
ESCUELA MICROBIOLOGIA	CONSULTA	0,	0,	2,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	1,			
	Total	0,	0,	3,	1,	4,	0,53%	75,%
ESCUELA NUTRICION Y DIETETICA	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100,%
INSTITUTO UNIVERSITARIO DE EDUCACION FISICA	PETICION	0,	0,	2,	0,			



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1803

	RECLAMO	0,	0,	1,	0,			
	REQUERIMIENTO	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	4,	0,	4,	0,53%	100,%
INSTITUTO FILOSOFIA	CONSULTA	0,	0,	2,	0,			
	Total	0,	0,	2,	0,	2,	0,27%	100,%
INSTITUTO ESTUDIOS POLITICOS		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
INSTITUTO ESTUDIOS REGIONALES	PETICION	1,	0,	0,	0,			
	Total	1,	0,	0,	0,	1,	0,13%	100,%
CORPORACION ACADEMICA AMBIENTAL	PETICION	0,	0,	2,	0,			
	RECLAMO	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	3,	0,	3,	0,4%	100,%
CORPORACION ACADEMICA CIENCIAS BASICAS BIOMICAS	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	1,	0,	1,	0,13%	100,%
CORPORACION ACADEMICA ESTUDIO DE PATOLOGIAS TROPICALES		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SEDE AMALFI		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SEDE NORTE YARUMAL		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

SEDE SONSON		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SEDE SEGOVIA		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SECCIONAL BAJO CAUCA - CAUCASIA		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SECCIONAL MAGDALENA MEDIO - PUERTO BERRIO		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SECCIONAL OCCIDENTE - SANTA FE DE ANTIOQUIA		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SECCIONAL ORIENTE - CARMEN DE VIBORAL		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SECCIONAL SUROESTE - ANDES		0,	0,	0,	0,			
	Total	0,	0,	0,	0,	0,	0,%	0,%
SECCIONAL URABA - TURBO - CAREPA - APARTADO	CONSULTA	0,	0,	1,	0,			
	PETICION	0,	0,	1,	0,			
	PETICION DE DOCUMENTO	0,	0,	1,	0,			
	Total	0,	0,	3,	0,	3,	0,4%	100,%
Total						728,	97%	0%

VII. INFORME SOBRE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El presente informe corresponde a las solicitudes de información pública que fueron registradas en el aplicativo institucional en el periodo comprendido entre el 1 abril y el 30 de junio de 2023, como se observa a continuación:

Tabla 3: Número de solicitudes de información pública recibidas por tipo de caso del 1 abril y el 30 de junio de 2023.

TIPO DE CASO	ABIERTO		CERRADO		TOTAL	% DEL TOTAL RECIBIDAS	% DE CUMPLIMIENTO POR TIPO
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE			
CONSULTA	1,	0,	1,	0,	2,	5,26%	100,%
PETICION	1,	1,	16,	2,	20,	52,63%	85,%
PETICION DE DOCUMENTO	0,	1,	10,	2,	13,	34,21%	76,92%
QUEJA	0,	0,	1,	0,	1,	2,63%	100,%
RECLAMO	0,	0,	1,	0,	1,	2,63%	100,%
REQUERIMIENTO	0,	0,	1,	0,	1,	2,63%	100,%
TOTAL					38,	100%	93,65%

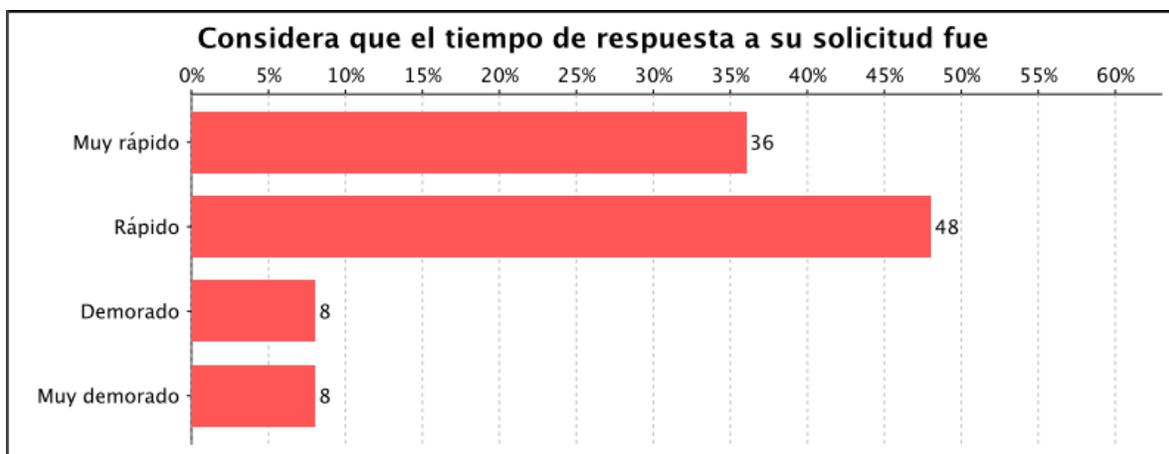
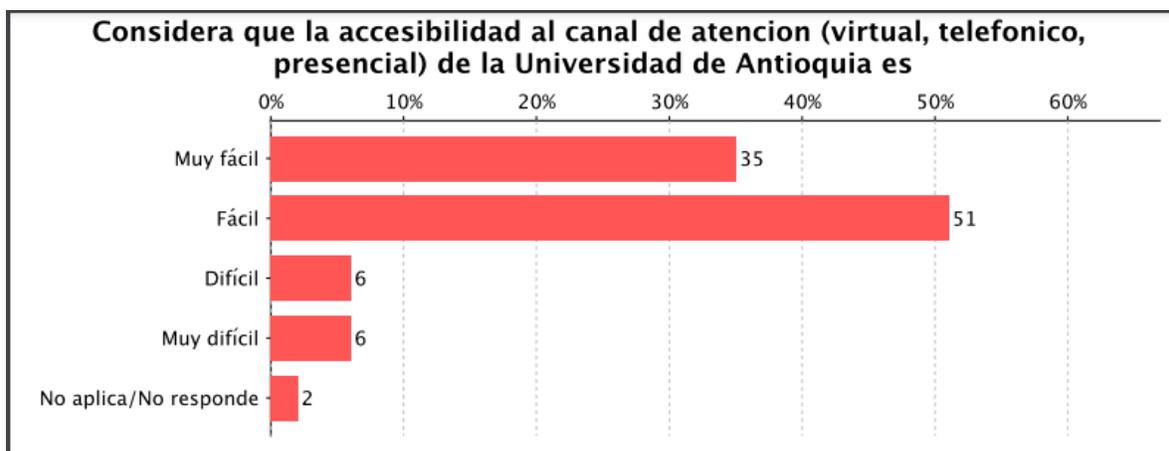
El porcentaje de cumplimiento en tiempo de respuesta a las solicitudes de información pública en el segundo trimestre de 2023 (1 abril y el 30 de junio de 2023), es del 93.65% sobre un total de 38 solicitudes registradas.

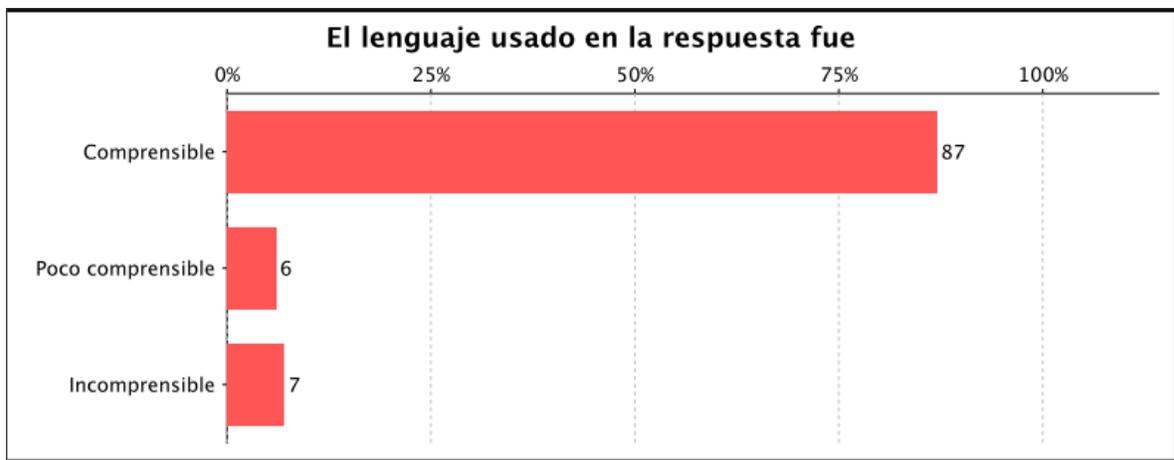
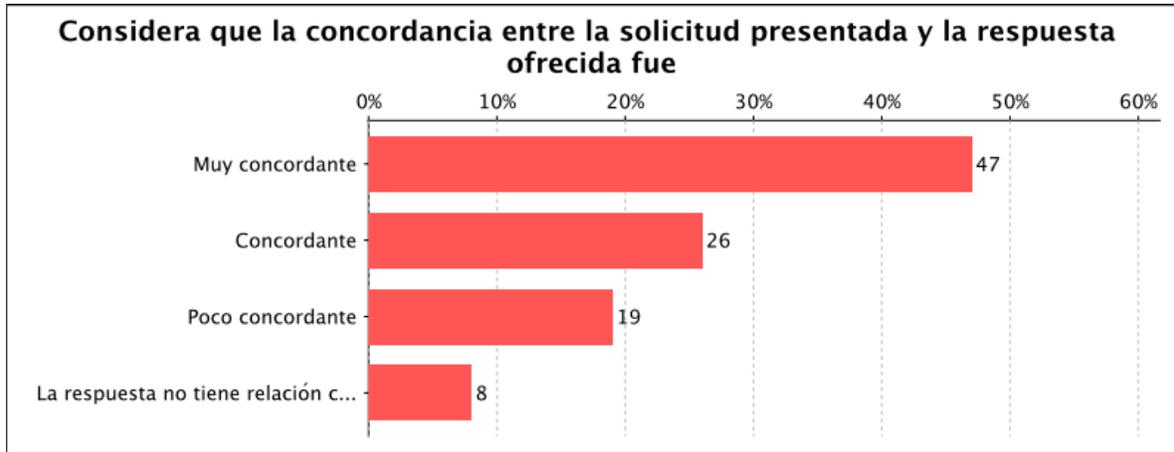
VIII. INFORME ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN

Con el fin de conocer la percepción del ciudadano que radica una PQRS a la Universidad, frente al tiempo de respuesta y concordancia de la misma con lo solicitado; cuando se ofrece la respuesta vía correo electrónico, se le solicita al ciudadano diligenciar una encuesta para calificar el servicio, a través de un formulario que contiene cuatro preguntas con diferentes escalas de valoración y la posibilidad de hacer un comentario u observación.

De 800 incidencias registradas en el periodo comprendido entre el 1 abril y el 30 de junio de 2023, 129 ciudadanos diligenciaron la encuesta, equivalente al 16.125% del total de incidencias.

Tabla 1: Respuestas encuestas de percepción aplicadas entre el 1 abril y el 30 de junio de 2023.





Un porcentaje alto de los encuestados percibe que los canales asignados por la Universidad de Antioquia para la atención al ciudadano son accesibles. Como también, existe una percepción positiva en la oportunidad de las respuestas. Sin embargo, se debe trabajar fuertemente para que el porcentaje de insatisfacción con los tiempos de respuesta se reduzca progresivamente.

En general, tanto en la concordancia de la respuesta con la solicitud, como en el lenguaje de la respuesta y la suficiencia de la misma, tienen una buena calificación por parte de los ciudadanos.

IX. ANOTACIONES FINALES

1. La recepción y registro de la información relacionada con las PQRS es eficiente, toda vez que esa labor se lleva a cabo utilizando un software que asigna un radicado y guarda toda la trazabilidad a los casos. Además de eso, se cuenta con variados canales de atención, a saber: línea gratuita nacional, puntos de atención presencial en todas las unidades académicas y administrativas, por medio de los cuales se puede recolectar la información que alleguen los ciudadanos a la Universidad.
2. Es necesario revisar y analizar los tiempos de respuesta a las incidencias que se registran en las unidades académicas y administrativas donde los porcentajes de cumplimiento son bajos, para mejorar el servicio de atención a las PQRS registradas por los usuarios.

Elaboró:

Hugo Mauricio Orrego Vargas - Coordinador Atención al Ciudadano - Secretaría General

Andrea Katerine Cardona Ospina - Abogada de Apoyo Coordinación Atención al Ciudadano - Secretaría General